

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

La Orden 3.807/65/79, se rectifica como sigue:

Brigada D. Pulio Giraldo Vargas; su nombre es Julio.

Sargento D. Emilio Bernáldez Bernáldez; su segundo apellido es Bernáldez.

Madrid, 20 de marzo de 1979.



ARTILLERIA

Trienios

3.913

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con anti-

güedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas:

De la Academia de Artillería (Segovia)

Comandante (E.A.), D.E.M., Grupo de «Mando de Armas», D. Leandro Peñas Varela (3628), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

Teniente auxiliar D. Emelio García Montejo (2487), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de marzo de 1979.

De la Academia de Artillería (Sección Costa)

Teniente auxiliar D. Miguel Fernández Martín (2514), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

De la Secretaría de Justicia de la 5.ª Región Militar

Comandante (E.A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Fernández Laguna (3148), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 9 de marzo de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Teniente auxiliar D. Jesús Blanco de la Fuente (2659), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Teniente auxiliar D. Rafael Galán Rivera (2622), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de pro-

porcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9

Capitán auxiliar D. Elías Fuentes Velasco (2051), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 22 de marzo de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Marcelino García Lamas (3300), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de marzo de 1979.

Teniente auxiliar D. Juan Checa Abad (2510), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3); con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Teniente auxiliar D. Adolfo Benítez Sevilla (2493), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Teniente auxiliar D. Esteban Zamorano Tamprano (2816), siete trienios (uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente auxiliar D. Manuel Barreiros Solla (2496), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de pro-

porcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente auxiliar D. Angel Martín Fernández (2596), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Teniente auxiliar D. Rafael Pérez Zayas (2624), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

Otro, D. Manuel Prados Ruz (2652), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Alférez, Escala especial de mando, don Manuel Molina Hernández (5144 E. E.), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Teniente auxiliar D. Pedro Gallen Antolín (2409), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. Lígera núm. 26 para C.E.

Teniente auxiliar D. Fidel Encinas Buiza (2315), siete trienios (tres de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Otro, D. Pedro Parra García (2528), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

Teniente de complemento D. Heracleo Gutiérrez Revilla, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Giner Timoneda (5339), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1979.

Teniente auxiliar D. Mariano Ferrer Arroyos (2617), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Javier López Boderías (5341), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de marzo de 1979.

Teniente de complemento D. Felipe Navarcorena Munarriz, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Teniente auxiliar D. Antonio Sánchez Serrano (2604), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Teniente auxiliar D. Eloy Delgado García (2579), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Otro, D. Esteban Martos Valenzuela (2623), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 72

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Isidro Guijarro de Blas (5332), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Teniente auxiliar D. Pedro López Sánchez (2336), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Jesús Gómez Ceña (2542), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74

Teniente auxiliar D. Manuel Gamez Benitez (2546), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Teniente auxiliar D. Juan Escandell Juan (2104), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de marzo de 1979.

Otro, D. Pedro Garau Vilallonga (2601), siete trienios (dos de propor-

cionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de marzo de 1979.

Otro, D. Antonio Núñez Hernández (2657), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente auxiliar D. Dionisio Núñez Calvo (2416), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente auxiliar D. Antonio Antón Díaz (2417), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

Otro, D. Enrique Cano Alonso (2449) siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de marzo de 1979.

Otro, D. Antonio García Jurado (2513), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Otro, D. Manuel García Navarro (2661), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Teniente de complemento, D. José Alcaide Jiménez, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Grupo S.A.M.)

Teniente, Escala especial de mando, don Manuel Gil Fornell (4620 E.E.), seis trienios (uno de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Teniente auxiliar D. Carlos Gutiérrez Pascual (2301), siete trienios (tres de proporcionalidad 10 y cuatro de proporcionalidad 6), con antigüedad de 17 de marzo de 1979.

Otro, D. Tomás Alba Martín (2403), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Del Polígono de Experiencias «Costilla»

Teniente de complemento D. Angel Díez Aparicio, un trienio de propor-

cionalidad 10, con antigüedad de 23 de marzo de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Capitán auxiliar D. Rafael Nuñez Galvez (1976), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 24 de marzo de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Manuel Moreno Aceña (2531), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Eliseo Barrera Villar (2597), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

Otro, D. Ambrosio Arnaiz Huertos (2660), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Jesús Galván Arribas (2429), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Teniente, Escala especial de mando, don Manuel Garrido Olmo (2413 E.E.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 6 de marzo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Teniente auxiliar D. Joaquín Pontanilla Ferro (2180), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53

Teniente auxiliar D. Ramiro Montull Querol (2511), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Teniente auxiliar D. Dictino León Pérez (2410), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

Del Instituto Social de las Fuerzas Armadas de Cartagena

Teniente, Escala especial de mando, don Pedro Muñoz Sánchez (2054 E.E.) doce trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

De Disponible en la 2.ª Región Militar y en la U.D.E.N.E. de la misma

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Agustín Berenguer Vera (1438), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

De Disponible en la 5.ª Región Militar y en la U.D.E.N.E. de la misma

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ignacio Cunchillos Lostao (1792), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Personal en situación de «En Servicios Civiles» en Canarias

Coronel honorario D. Blas de Frutos de Miguel (1104), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979. Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.914

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los suboficiales y personal de Banda de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señaló distintas fechas.

De la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal

Brigada D. Diego Bonilla Bonilla (4338), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de marzo de 1979.

Otro, D. Ramón Jiménez Soria (5201), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionali-

dad 3), con antigüedad de 21 de marzo de 1979.

De la Academia de Artillería (Fuencarral)

Subteniente D. Terencio González González (4076), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de marzo de 1979.

Brigada D. Juan Espinar Izquierdo (4704), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de marzo de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Brigada D. Ramón Oujo Fernández (4428-1), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 1

Brigada D. Carmelo Sáenz Tejada (5453), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Brigada D. José Fernández Rodríguez (4599), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Sargento primero D. Antonio Molina Molina (5637), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, para Cuerpo de Ejército

Brigada D. Raimundo García Vicente (4700), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 11 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Brigada D. José Vicente Rodríguez (5171), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Sargento primero D. José Valdivielso Salgado (5638), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 80

Brigada D. Diego Criado Chamorro (4748), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de marzo de 1979.

Sargento primero D. Antonio Blanco Fernández (3723), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Brigada D. Manuel Serrano Cruz (4420), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71

Brigada D. Antonio Milara Paz (4451), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72

Brigada D. Francisco Díaz Conejo (4688), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Gabriel del Río Barahona (4702), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Sargento (E. básica de suboficiales de mando) D. José Ruiz Narbón (7189), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Carlos Vázquez Marcos (7191), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 91

Subteniente D. Francisco García Lladó (5159), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979. Rectificación a la O. C. núm. 2911/50/79.

Brigada D. Antonio Gil Martínez (4558), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Brigada D. Francisco Salgado Corchado (5190), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Brigada D. Juan Coruña Rodríguez (4754), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería Lanza-cohetes de Campaña

Brigada D. José Rodríguez Bonilla (5194), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Brigada D. Manuel Martínez Mosteiro (6708), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo S. A. M.)

Brigada D. Salvador Fernández Montes (7413), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Ceferino Alfonso Nieto (4737), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Teófilo Lozano Fernández (5172), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1979.

Sargento D. Miguel Martín Sánchez (6178), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Madrid, 5 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INTENDENCIA****Vacantes****3.915**

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para el Mando del Grupo Regional de Intendencia núm. 8. La Coruña, próxima a producirse.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo

previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 20 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**VARIAS ARMAS****Recompensas****3.916**

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1.372/77 (D. O. número 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.3 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243) de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra y personal civil, participante en el teatro de operaciones, pero no en la zona de combate.

II. Bandera Paracaidista

Comandante de Intendencia D. Tomás Barrapedro Artega.
Capitán capellán D. Manuel Vicente Linares.

Capitanía General de Canarias

Capitán de Oficinas Militares don Pablo Ruiz Jorquera.

Compañía Regional de Transmisiones de Canarias

Sargento D. Marcial Enjuto Muñoz.
Otro, D. Ricardo Rodríguez Mata.
Otro, D. Fernando Tarrío González.

Comandancia de Obras de Canarias

Coronel de Ingenieros (retirado) don Eduardo Colomer Molinos.
Comandante ingeniero D. Jesús Arfiorre Sadaba.
Otro, D. Juan Pómares Martínez.

Comisión Geográfica de Canarias

Capitán D. José Rodríguez Morales.
Otro, D. Jesús Arpón Jarreta.
Teniente D. Pablo Betancort Rodríguez.
Otro, D. Miguel Alemán Hernández.
Alférez D. Valentín Velasco del Val.
Otro, D. Ricardo Rivero García.
Subteniente D. Sebastián Medina Rodríguez.

Cuartel General de la Capitanía General de Canarias

Capitán médico D. Antonio García Dueñas.

Deside 311

Teniente coronel de Artillería don José Escandell Medina.

Escuela de Estado Mayor

Capitán de Infantería D. Antonio Sánchez Sánchez.

Subinspección de Tropas y Servicios y Gobierno Militar de Tenerife

Coronel de Infantería D. Antonio Rodríguez Cansino.

Teniente coronel de Infantería don José Ayala Zamora.

Comandante de Artillería D. Eduardo Martínez Ibáñez.

Otro, D. Ernesto Alcántara Fernández.

Capitán de Oficinas Militares don Juan Guinace Abreu.

Otro, D. Aureliano Marrero González.

Otro, D. Sebastián Doria Cruz.

Otro, D. Juan Zafra Petit.

Teniente auxiliar de Caballería don Luis Parada Mariscal.

Teniente de Oficinas Militares don Evencio Pérez Farfina.

Brigada de Infantería D. Manuel Montero Rodríguez.

Ayudante de Oficinas Militares don Carlos Genovés Díaz.

Grupo Ligero de Caballería XI

Teniente de Caballería D. José Sanmartín López.

Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Capitán de Intendencia D. Guillermo de la Rosa Afonso.

Teniente de Intendencia D. José de Villareal y Frasquet.

Otro, D. Manuel Ortega Marrero.

Otro, D. José Martínez del Pino.

Otro, D. José Fernández Salas.

Teniente de complemento de Intendencia D. Luis Sánchez-Gijón Martínez.

Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Capitán médico D. José García Miranda.

Capitán de Sanidad Militar D. Enrique Alfambra Martínez.

Teniente de Sanidad Militar D. Luis Alcázar Otero.

Otro, D. Antonio González Acedo.

Otro, D. Edmundo Rodríguez Neira.

Otro, D. José Lasso de la Vega López.

Otro, D. José Mendivil Alemán.

Otro, D. Diego Cantón Jiménez.

Otro, D. Cristóbal Cabrera Alfonso.

Brigada especialista D. Gregorio Benito Almenara.

Brigada de Banda de Sanidad Militar D. Rufino Ballesteros Merino.

Brigada de Sanidad Militar D. José Lupión Gutiérrez.

Otro, D. Antonio Macías Pijuán.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Manuel García Torres.

Sargento de Sanidad Militar don Fernando Rodríguez Pérez.

Otro, D. Juan González Reguera.

Otro, D. Emilio Pérez Delgado.

Otro, D. Pablo Gil Alonso.

Otro, D. Rogelio Polo Rubio.

Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias

Capitán de Infantería D. Juan Domínguez Alonso.

Jefatura de Ingenieros de Canarias

Capitán de Ingenieros D. Edelmiro Maeso Crespo.

Subteniente de Ingenieros D. Lorenzo Vaz Zato.

Caballero Al. Cur. Específ. D. Juan López Brito.

Jefatura de Transportes de Canarias

Comandante de Intendencia D. Rufino Carlos Vilchez González.

Jefatura de Transmisiones de la Capitanía General de Canarias

Brigada de Ingenieros D. Sebastián Herrera Navarro.

Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Teniente de Ingenieros D. Francisco Sánchez Antona.

Jefatura de Tropas de Tenerife

Capitán de Infantería D. José Serrano Zapatel.

Otro, D. Manuel López González.

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Pozuelo González.

Teniente de Infantería D. Manuel Falcón Sosa.

Otro, D. Antonio Gavilán Medinilla.

Otro, D. Ramiro Reyes Martínez.

Brigada de Infantería D. Cirilo García Escalante.

Otro, D. Gabriel Pérez García.

Ayudante de Oficinas Militares don Eugenio Pérez Jiménez.

Juzgado Militar Permanente de Santa Cruz de Tenerife

Capitán de Artillería D. Félix Ramón Betancort.

Juzgado Militar Eventual de la Capitanía General de Canarias

Teniente de Artillería D. Luis Miguel Bartolomé.

Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias

Comandante de Infantería D. José Rabadán Encina.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Capitán de Infantería D. Angel García García.

Otro, D. Juan Martínez García Figueras.

Otro, D. Joaquín Calleja Pérez.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Coronel de Artillería D. Emilio Vergara Falces.

Capitán de Artillería (retirado) don Narciso Cristóbal Gutiérrez.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 (U.S.T. y M.)

Comandante de Artillería D. Alejandro Ortega Izquierdo.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Capitán de Ingenieros D. Pablo Rubio Herte.

Teniente D. Francisco Concepción Perdomo.

Otro, D. José de la Iglesia Diéguez.

Otro, D. Martín Naharro González.

Otro, D. José Rodríguez Bogas.

Subteniente D. Anatolio Pinillos Abejón.

Otro, D. Cándido Sánchez Redel.

Brigada D. Enrique Salado Lobo.

Otro, D. José Rodríguez Méndez.

Otro, D. Julián Pozuelo Alvarez.

Otro, D. José Paredes Mota.

Sargento D. José González Corrales.

Servicio Geográfico de Canarias

Comandante de Infantería D. Fernando Pérez Fernández.

Personal de tropa:

Cabo primero (licenciado) José González Pérez, de la Compañía Mixta de Intendencia de Las Palmas.

Personal civil:

Gobernanta doña María Larramendi Iciar, del Hospital Militar de Las Palmas.

Funcionario de Telecomunicación don Miguel Morales Pérez.

Otro, D. Antonio Roca y Soto.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

3.917

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron con la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/77 (DIARIO OFICIAL núm. 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado

2.4 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra y personal civil, participantes desde puestos de la Administración Central.

Alto Estado Mayor

Coronel de Ingenieros (retirado) don Miguel Pérez Laríos.
 Coronel del C.I.A.C. D. Antonio Ruiz Sánchez.
 Coronel de Artillería (retirado) don Carlos Sánchez de Ocaña y Dicenta.
 Teniente coronel de Infantería don Ricardo Alonso Fernández.
 Otro, D. Enrique García Sánchez.
 Teniente coronel de Ingenieros don Juan Hernández García.
 Comandante del C.I.A.C. D. Juan Padilla Sanchiz.
 Comandante de Ingenieros D. José María Guitián García.
 Comandante de Infantería D. Ángel Sarmiento Farinos.
 Comandante de Artillería D. Antonio Morales Pérez de Varga.
 Comandante de Infantería D. José Sánchez Laborda.
 Comandante de Artillería D. Antonio Barañbar Scandella.
 Comandante de Infantería D. José Ocasar Vigil de Quiñones.
 Comandante de Ingenieros D. Ricardo Rodríguez Usatorre.
 Comandante de Ingenieros D. Esteban Parra Fernández.
 Comandante de Infantería D. Carlos Membrive García.
 Comandante de Artillería D. Antonio de Urquía Gómez.
 Comandante de Ingenieros D. Antonio Toribio González.
 Comandante de Oficinas Militares don Gregorio García Sánchez.
 Capitán de Artillería D. Antonio Alonso Molinero.
 Capitán de Artillería D. Luis García Casas.
 Capitán de Infantería D. Sabino Lauda Rabistyne.
 Capitán de Infantería D. José Cabrera García.
 Capitán de Oficinas Militares don Antonio Moreno Barranquero.
 Otro, D. Tomás Márquez Durán.
 Otro, D. Pedro Zamorano Gil.
 Otro, D. Luis Cía Hernández.
 Otro, D. Manuel Carrasco Antúnez.
 Otro, D. Rafael María la Peral.
 Capitán auxiliar de Ingenieros don Eulogio Moreno Elizondo.
 Capitán, Escala especial, D. Victorio Ballesteros Gutiérrez.
 Capitán del C.I.A.C. D. Jesús Martín de los Santos Seville.
 Capitán auxiliar de Ingenieros don Manuel Rodríguez Barcia.
 Teniente de Oficinas Militares don Manuel Domínguez Puente.
 Teniente especialista D. Jesús Barbeito Gómez.
 Otro, D. José Gómez Barroso.
 Otro, D. Víctor Jarque Viadel.
 Otro, D. José Sánchez Ballesta.
 Otro, D. Francisco Aranda Rodríguez.
 Otro, D. José Chamorro Pérez.
 Otro, D. José Lage Callejo.

Teniente topógrafo D. José García González.
 Teniente honorario de Caballería don Miguel Casamar Pérez.
 Teniente de Ingenieros D. Tomás Beato Martínez.
 Otro, D. Francisco Escudero Sanz.
 Teniente especialista D. Antonio Chacón García.
 Teniente de Oficinas Militares don Angel Díaz Domínguez.
 Teniente, Escala especial, D. Faustino Lamela Pérez.
 Teniente de Infantería D. Francisco González Reyes.
 Teniente, Escala especial, D. José García García.
 Otro, D. Saturnino Merchán Martín-Prieto.
 Teniente especialista D. Andrés Torti Gil.
 Teniente de Caballería D. Valentín Muñoz Serrano.
 Teniente practicante de Sanidad Militar D. Manuel Bellido Naranjo.
 Alférez especialista D. Alonso Franco Muñoz.
 Otro, D. Francisco Alcalá Padilla.
 Subteniente especialista D. Francisco García Gil.
 Otro, D. Manuel Fernández Ribalta.
 Otro, D. Máximo García Velasco.
 Subteniente de Ingenieros D. Narciso Escanero Carreras.
 Brigada especialista D. Francisco Baena Morillas.
 Otro, D. José Pastor Guardiola.
 Otro, D. Manuel Bargas Balboa.
 Otro, D. José Paz Saa.
 Otro, D. Heliodoro Gordillo Asunción.
 Sargento primero especialista don Francisco Lima Castañeira.
 Otro, D. José Gómez Ortiz.
Compañía de Base de Paracaidistas
 Capitán de Infantería D. Luis Carvajal Raggio.
Estado Mayor de la Brigada Paracaidista
 Capitán de Infantería D. Angel Moreno Rodríguez.
Gobierno Militar de Cádiz
 Capitán de Artillería D. Cipriano de la Vega Díaz.
Jefatura de la Brigada Paracaidista
 Coronel de Infantería D. Antonio Elías Arcos.
Subsecretaría de Defensa
 Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Blanco Blanco.
Personal civil
 Jefe de Administración de la Escala Técnica de Árabe y Berber de la Presidencia del Gobierno D. Antonio Berdones López.
 Otro, D. José Aguilera Pleguezuelo. Madrid, 8 de marzo de 1979.
 El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Trienios

3.918

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 3/76; la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, del 30 de marzo; artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se actualizan y conceden, previa fiscalización por la Intervención delegada, los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento legionario D. José Benito Viñe (R. G. 828), cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 22 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 22 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Julio Sánchez García (R. G. 1436), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 121), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tro-

pa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Sabas Fernández Mejía (R. G. 3.629), un trienio de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Caballería D. Antonio Cordero Romero (R. G. 12.568), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Víctor Arriaga Salterain (R. G. 40.145), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Elías García Muñoz (R. G. 34.933), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de propor-

ción 6, con antigüedad de 20 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Agustín Cáceres Palencia (R. G. 40.482), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Francisco Burgueño Hernández (R. G. 2.937), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica el número 11.743 (D. O. núm. 227/78), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Julián Naranjo Montero (R. G. 24.810), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Puerto Chamorro (Registro General 30.232), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Estanislao Barrantes Quezada (R. G. 55.932), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Pedro Rodríguez Castañares (R. G. 55.745), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de sep-

tiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Félix Guardabrazos Bravo (R. G. 19.838), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica el número 10.730 (D. O. núm. 309/78), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, D. Bautista Oliva Fernández (R. G. 8.472), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, D. Miguel Rodríguez García (R. G. 21.799), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de diciembre de 1977 (D. O. número 238), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Damián Gil Pulido (Registro General 62.411), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica el número 10.165 (D. O. núm. 197/78), por la que le fueron concedidos tres trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, legionario, D. José Prieto Sánchez (R. G. 39.904), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de diciembre de 1977 (D. O. número 288), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Felipe Rosado Bejarano (R. G. 33.396), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Pablo Morcillo Parro (Registro General 2.381), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que le fueron concedidos un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Francisco Jiménez Pérez (R. G. 34.676) (fallecido), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Manuel Fernández Reguera (R. G. 64.902), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto

de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Gaspar Jiménez Vázquez (R. G. 6.615), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Manuel Valle Valle (Registro General 30.799), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de diciembre de 1978 y efectos económicos de la misma fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Rafael López Mendoza (R. G. 25.909), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Arturo Mengual Mentosa (R. G. 23.129), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de junio de 1976 y efectos económicos de la misma fecha.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 30), por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa) con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Infantería D. Lorenzo Araguas Ara (R. G. 26.050), un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Til Sanz (R. G. 2.610), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de noviembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de noviembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Delfín Gallego Tolosana (R. G. 4.349), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Fernando Mayor (Registro General 2.666), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

*Jefatura Provincial de Mutilados de
Las Palmas de Gran Canaria*

Sargento de Infantería D. Juan Hernández Vega (R. G. 60.388), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de octubre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 11.743 (D. O. núm. 227/78), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Sargento legionario D. Francisco Perdomo Suárez (R. G. 42.078), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

*Jefatura Provincial de Mutilados de
León*

Sargento de Infantería D. Leonardo Fernández Cano (R. G. 47.000), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 26 de enero de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 26 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 26 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 26 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. José García Turienzo (Registro General 39.106), un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Leovigildo García García (R. G. 30.693), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de marzo de 1978 (D. O. núm. 71), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Manuel Cuervo Vega (Registro General 7.799), un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1963 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 24 de mayo de 1978 y efectos económicos del 1 de junio de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la del 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos del 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Anacleto Pacho Díez (Registro General 18.095), un trienio de suboficial, con antigüedad del 22 de mayo de 1966 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 22 de mayo de 1969 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad del 22 de mayo de 1972 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 22 de mayo de 1975 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 22 de mayo de 1978 y efectos económicos del 1 de junio de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Jenaro Álvarez Mayo (Registro General 37.746), un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de

1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento legionario D. Valeriano Vega Barrio (R. G. 7.176), un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 281), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Artillería D. Isaac García Barrientos (R. G. 45.083), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de octubre de 1976 (D. O. número 238), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

*Jefatura Provincial de Mutilados de
Oviedo*

Sargento de Infantería D. Manuel López Suárez (R. G. 26.733), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Celestino Criado Onís (Registro General 19.091), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

cionalidad 6, con antigüedad de 28 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José María Fernández Avello (R. G. 3.501), un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Manuel Carabía Suárez (R. G. 40.433), un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de mayo de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de mayo de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. número 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Aquilino Mon González (R. G. 36.787), un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Avelino Fernández Fernández (R. G. 20.712), un trienio de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Manuel Rodríguez García (R. G. 56.206), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de noviembre de 1977 y efectos económicos de la misma fecha.

Otro, D. Victoriano Rodríguez Rodríguez (R. G. 19.417), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 12 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde dicha fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. José Rodríguez Luesso (R. G. 10.976), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Victorino Pradales Pradales (R. G. 27.662), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. número 273), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Manuel Marino Menéndez Suárez (R. G. 15.489), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de marzo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Otro, D. Camilo Nicanor García Álvarez (R. G. 32.988), un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Ricardo Llavona Hevia (R. G. 54.930), un trienio de suboficial, con antigüedad de 22 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de 22 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Eulogio Manuel Fernández García (Registro General 65.621), un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de

12 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Por esta orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85) por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. César Menéndez González (Registro General 58.288), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Segundo Álvarez Cortes (R. G. 40.640), un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Rodríguez Díaz (Registro General 38.301), un trienio de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden, se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Antonio Fernández Menéndez (R. G. 32.866), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de abril de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de abril de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de pro-

porcionalidad 6, con antigüedad de 13 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Francisco Alfredo Blanco Montes (R. G. 25.453), un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Romualdo Torres Recio (Registro General 23.699), un trienio de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de 18 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Gabino Álvarez Álvarez (Registro General 20.167), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad seis, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Luis Toyos Calleja (Registro General núm. 31.651), un trienio de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. número 280) por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos

económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro D. Angel García Marcos (Registro General núm. 46.866) un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 1977) (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Ramón Fernández Fernández (R. G. 16.134), un trienio de suboficial, con antigüedad de 20 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de enero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Emilio Méndez Díaz (Registro General 15.141), un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Agustín Fernández Casado (R. G. núm. 5.161), un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José María Muñiz Montes (Registro General 10.893), un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85), por la que se le concedió un trienio

de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Antonio Fernández García (R. G. núm. 7.713), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 18 de febrero de 1977 (D. O. número 85), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. José Avelino la Fuente Suárez (R. G. 23.422), un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 79), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Antonio Menéndez Álvarez (Registro General 30.567), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1976 y efectos económicos de la misma fecha.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de enero de 1977 (D. O. núm. 30), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. José Cuervo Fernández (Registro General 29.649), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero

de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad el 28 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Luis Méndez Llano (Registro General 54.188), un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Por esta Orden se rectifica la del 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 95), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Emilio Vázquez Pérez (Registro General 14.409), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. José María Palacios Foncueva (R. G. 54.978), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Juan Ramón Artime Rodríguez (R. G. 29.644), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Otro, D. Belarmino Álvarez Alonso (R. G. 23.050), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 16 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Otro, de Artillería, D. Ramón Fernández Fernández (R. G. 29.457), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 26 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, de Ingenieros D. Faustino Cuervo González (R. G. 58.063), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de diciembre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de diciembre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de diciembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 23 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 25 de marzo de 1977 (D. O. núm. 102), por la que le fueron concedidos dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Marcos Benigno Laruelo Llamedo (R. G. 56.412), dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 28 de octubre de 1964 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 28 de octubre de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios (tres de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 28 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 28 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 28 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de marzo de 1978 (D. O. núm. 91), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Emiliano Bravo Calderón (R. G. 43.048), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 2 de diciembre de 1977 (D. O. número 288), por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, legionario D. Angel García Tabasco (R. G. 7.700), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Madrid, 2 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Ingenieros D. Alfredo de María Vallejo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Alfredo de María Vallejo capitán de Ingenieros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-

Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de mayo de 1970, quedando modificadas en este sentido la Orden de 3 de julio de 1942 (D. O. núm. 149) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Intendencia D. Vitaliano Ares Arroyo.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Vitaliano Ares Arroyo, comandante de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel de Intendencia, y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de julio de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de abril de 1942 (D. O. núm. 83), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Intendencia D. Amando Esquivel Velilla.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Amando Esquivel Velilla, comandante de Intendencia, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real De-

creto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de agosto de 1964, quedando modificada en este sentido la Orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán veterinario D. Angel Alfonso López.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Angel Alfonso López capitán veterinario, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de febrero de 1968, quedando modificada en este sentido la Orden de 21 de julio de 1947 (D. O. núm. 171) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán veterinario D. Adrián Bueno Gutiérrez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Adrián Bueno Gutiérrez capitán veterinario, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-

Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de agosto de 1973, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de mayo de 1941 por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán veterinario D. José Savall Saval.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Savall Saval, capitán veterinario, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 11 de abril de 1975, quedando modificadas en este sentido la Orden de 6 de junio de 1944 (D. O. núm. 152) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940 habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán veterinario D. Francisco Serrano Sánchez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Francisco Serrano Sánchez, capitán veterinario, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efec-

to de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de teniente coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 21 de octubre de 1963, quedando modificadas en este sentido la Orden de 14 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 271) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, perfeccionando trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente veterinario D. Hilario Sánchez Martín.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Hilario Sánchez Martín, teniente veterinario, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 3 de enero de 1975, quedando modificadas en este sentido la Orden de 7 de junio de 1946 (D. O. núm. 130) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del veterinario de segunda D. Luis Revuelta González.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Luis Revuelta Gon-

zález, veterinario de segunda, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel veterinario y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de marzo de 1976, quedando modificadas en este sentido la Orden de 25 de noviembre de 1944 (D. O. número 277) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del topógrafo del C.A.S.E. D. José Margalejo Lopandía.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. José Margalejo Lopandía, topógrafo del C.A.S.E., se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de Subalterno Pericial del C.A.S.E. (2.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 1 de diciembre de 1969, quedando modificada en este sentido la Orden de 9 de junio de 1944 (D. O. número 143) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 22 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de obras y talleres del C.A.S.E. D. Gaspar Ruiz Jiménez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril si-

guiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Gaspar Ruiz Jiménez, auxiliar de obras y talleres del C.A.S.E., se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de auxiliar de obras y talleres del C.A.S.E. (3.ª Sección) y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de abril de 1971, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 151), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 6).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado al comandante de E. M. D. Pascual Miñana de la Concepción.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56), y Orden Ministerial de 13 de abril siguiente («B. O. del E.» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por

don Pascual Miñana de la Concepción, comandante de E. M., se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de coronel de E. M., y su retiro por edad le habría correspondido el 6 de junio de 1961, quedando modificadas en este sentido la Orden de 6 de abril de 1942 (D. O. núm. 83), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940.

Habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado el ex-comandante médico D. Domingo Martínez Eroles.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), que dispone que el ex-comandante médico D. Domingo Martínez Eroles sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Olimpia Gumpert Dassoy. De conformidad con lo dispuesto

en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de diciembre de 1955 hasta la fecha de su fallecimiento en 4 de febrero de 1957, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

ORDEN de 26 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado el ex-comandante médico D. Luis Hernández Marcos.

En virtud de expediente incoado al al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el ex-comandante médico D. Luis Hernández Marcos sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Vella Iniestrillas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le correspondería el 31 de octubre de 1952, hasta la fecha de su fallecimiento en 23 de diciembre de 1976, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 26 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto-Ley de 4 de febrero de 1964, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de diciembre de 1978, los cuales han sido sometidos a la aprobación del Gobierno.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de marzo de 1979, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Provincias	Mano de obra — Diciembre 1978	Provincias	Mano de obra — Diciembre 1978
Alava	816	Cuenca	1.016
Albacete	870	Gerona	809
Alicante	1.120	Granada	1.028
Almería	1.249	Guadalajara	823
Avila	1.097	Guipúzcoa	1.005
Badajoz	980	Huelva	1.236
Baleares	759	Huesca	823
Barcelona	1.142	Jaén	1.013
Burgos	855	León	1.303
Cáceres	1.134	Lérida	700
Cádiz	1.006	Logroño	1.068
Castellón	893	Lugo	1.132
Ciudad Real	1.255	Madrid	902
Córdoba	1.231	Málaga	760
Coruña, La	1.044	Murcia	1.292

Provincias	Mano de obra — Diciembre 1978	INDICES DE PRECIOS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION		
		Península e islas Baleares — Diciembre 1978	Islas Canarias — Diciembre 1978	
Navarra	928	Cemento	308,3	290,4
Orense	1.120	Cerámica	393,8	461,9
Oviédo	1.225	Madera	440,4	395,4
Palencia	1.047	Acero	232,6	403,2
Palmas, Las	961	Energía	296,6	402,7
Pontevedra	1.185	Cobre	240,0	—
Salamanca	1.140	Aluminio	271,5	—
Santa Cruz de Tenerife	803	Ligantes	353,8	—
Santander	942			
Segovia	1.018			
Sevilla	1.102			
Soria	983			
Tarragona	809			
Teruel	922			
Toledo	956			
Valencia	965			
Valladolid	968			
Vizcaya	1.375			
Zamora	1.207			
Zaragoza	1.124			

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1979.

FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ

Excmós. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 68, de 20-3-1979.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA	El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 9 de marzo de 1979.	MINISTERIO DE DEFENSA
JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO	Núm. 80 P. 1-1	JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO
Paseo de Moret, 3-B MADRID		Paseo de Moret, 3-B MADRID
Expediente 3 FAR 2/79(32)-24		Expediente 3 FAR 1/79-(30)-18
Hasta las once horas del día 19 de abril próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de frascos para suero y colonia y viales blancos, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe total de 9.908.000,— pesetas.	SANATORIO MILITAR GENERALISIMO GUADARRAMA (Madrid)	Hasta las diez treinta horas del día 19 de abril próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de algodón y gasa hidrófila, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército, por un importe total de 9.400.000,— pesetas.
El citado concurso se celebrará a las once treinta horas del día indicado anteriormente en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve treinta hasta las trece horas.	Ofertas para adquirir viveres de difícil conservación, compra diaria mes de mayo próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 18 de abril del año en curso.	El citado concurso se celebrará a las once horas del día indicado en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las nueve treinta horas hasta las trece horas.
	El pliego de bases y relación de viveres pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.	El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.
	Guadarrama, 14 de marzo de 1979.	Madrid, 6 de marzo de 1979.
	Núm. 99 P. 1-1	Núm. 81 P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, REITERE SU AVISO